RESOLUCIÓN 829/2010
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Modifícase la Resolución 730/10 por la cual se declaró de carácter obligatorio la exhibición de los afiches correspondientes al área urbana y rural en los centros de Atención al Público de las Obras Sociales y otros Agentes del Seguro de Salud.
Del: 13/07/2010; Boletín Oficial 19/07/2010.

VISTO la Ley Nº 26.281 y las Resoluciones Nros. 9494/2006 A.P.E. y 730/2010 SSSalud; y
CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo a lo manifestado por el área técnica de la Gerencia de Servicios al Beneficiario, que propició la emisión de la Resolución referida en el Visto, se deslizó un error involuntario en la redacción del primer y último párrafo del Anexo de la Resolución mencionada.
En consecuencia, se propicia la corrección de la redacción de ese Anexo, y donde dice “La enfermedad de Chagas tiene tratamiento y se cura”, debe decir “La detección temprana del Chagas debe realizarse para ofrecer un tratamiento con posibilidades de cura”, y donde dice “Una pastilla durante dos meses, sirve para curar la enfermedad”, debe decir “Se puede tratar con una pastilla durante dos meses, con posibilidades de cura”.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615/96 y 1034/09-PEN.
Por ello,
El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo de la Resolución 730/2010 SSSalud, que quedará redactado de la siguiente manera:
ANEXO
• La detección temprana del Chagas debe realizarse para ofrecer un tratamiento con posibilidades de cura.
• Hay Chagas en el campo y la ciudad.
• La enfermedad de Chagas puede y debe diagnosticarse.
• La produce un parásito pequeño que inocula la vinchuca al picar.
¿Cómo se contagia?
• Por la picadura de la vinchuca.
• Por transfusiones de sangre de dadores infectados.
• Por transplante de órganos de donantes infectados.
• Por la placenta y la leche de una madre infectada.
• Por contacto directo con la sangre de personas y animales infectados.
¿Cómo me doy cuenta si tengo Chagas?
• Con un sencillo análisis de sangre.
¿Cuáles son los síntomas?
• Al comienzo es una enfermedad silenciosa.
Si la enfermedad avanza puede traer lesiones en el corazón, intestino y sistema nervioso.

¿Cuál es el tratamiento?

• Se puede tratar con una pastilla durante dos meses, con posibilidades de cura.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Ricardo E. Bellagio.

Copyright © BIREME

Contáctenos